



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DICIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**



[#TrabajoQueTransformaOaxaca](#)

La corrupción es un fenómeno social que afecta a todos. Su prevención, combate y erradicación es el mayor reto de cualquier gobierno democrático. En estas acciones, la participación de la sociedad es fundamental.

El objetivo primordial de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (SHTFP) es erradicar la corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, ha realizado acciones encaminadas al combate a la corrupción, la rendición de cuentas, la difusión y promoción de la cultura de la transparencia de la función pública que demanda la ciudadanía, en un estado democrático de derecho como es el nuestro.

Esta secretaría a mi cargo se ha enfocado al combate a la corrupción en tres vertientes: desde la prevención de actos de corrupción, el seguimiento a la correcta aplicación de los recursos y la sanción a actos ilícitos cometidos por servidores públicos que integran los diferentes entes del Poder Ejecutivo del Estado.

En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028, fuimos considerados como cabeza de sector en el Eje II: Gobierno Cercano, Honesto y Transparente al Servicio de las Comunidades, por lo tanto, trabajamos en coordinación con los diferentes entes normativos y todos aquellos que inciden en el combate a la corrupción, cuidando el patrimonio del Estado, la buena aplicación de los recursos presupuestales y financieros, la planeación y la correcta evaluación a los distintos indicadores a modo de que se cumplan los objetivos, estrategias y líneas de acción en los que estamos inmersos en este nuevo gobierno de la Primavera Oaxaqueña.

Para ello, entre las acciones relevantes que se informan están: la capacitación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo; el efectivo acceso a la información pública y protección de datos personales; la participación ciudadana en el

manejo de los recursos de programas municipales, estatales y federales; la participación ciudadana en las obras ejecutadas en los municipios de nuestra entidad; la realización de auditorías de cumplimiento, desempeño y financieras a los entes que integran el Poder Ejecutivo Estatal; el trabajo en conjunto que se realiza con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública; así como el control institucional preventivo en cada una de las dependencias y entidades de nuestro Estado y demás mecanismos institucionales que aborden los riesgos en la correcta administración de los mismos.

Asimismo, derivado de la implementación de la ética e integridad en todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se fomenta el combate a la corrupción, a través de la difusión, capacitación y emisión de políticas públicas que privilegien los principios y valores que rigen el servicio público, para generar la confianza de la ciudadanía. Además, se da cumplimiento a la ley en materia anticorrupción, se reciben quejas y sugerencias ciudadanas, se realizan actos de investigación a posibles actos de corrupción de los servidores públicos y, en su caso, se imponen penas apegadas a la legalidad. También se reciben, resguardan y verifican las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, asimismo se emiten opiniones normativas en materia de obra pública y se emiten lineamientos aplicables a entes que conforman el Poder Ejecutivo en diversos temas normativos.

En el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, cuenta con sistemas informáticos que además de automatizar y coadyuvar en los procesos administrativos, contribuyen al logro de los objetivos institucionales, los cuales tienen como rasgo distintivo, que son desarrollos tecnológicos propios, lo que otorga a la Secretaría, la titularidad y propiedad de los mismos; dentro del

catálogo de Sistemas resaltan aquellos que conllevan un impacto en el ámbito Estatal, como son: el Sistema de Opinión Normativa, el Sistema e-declara en el cual se presentan las declaraciones patrimoniales y de intereses por parte de los servidores públicos, el Sistema de Emisión de Constancias de No Inhabilitación de Servidores Públicos y el Sistema de Constancias de No Inhabilitación a Proveedores y Contratistas, entre otros. Esta dependencia no solo innova en el ámbito tecnológico sino aprovecha estas herramientas para hacer más eficiente su trabajo y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía usuaria.

La Secretaría a mi cargo está conformada por tres Subsecretarías: la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia; la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra; y la Subsecretaría de Responsabilidades administrativas y Anticorrupción.

A continuación, presento el informe de cada una de las citadas Subsecretarías y sus respectivas direcciones.

ATENTAMENTE

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ

**SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**



MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Ley de Amparo;
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
5. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
6. Ley General de Responsabilidades Administrativas
7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
8. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
9. Código Federal de Procedimientos Civiles;
10. Código Fiscal de la Federación.
11. Código Nacional de Procedimientos Penales;
12. Ley General de Contabilidad Gubernamental
13. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
14. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
15. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
16. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
17. Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia

18. Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Oaxaca.
19. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
21. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
22. Código Penal del Estado de Oaxaca
23. Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
24. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
25. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca;
26. Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca;
27. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca
28. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
29. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
30. Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
31. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca;
32. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
33. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
34. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público;
35. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;

36. Reglamento Interno de la Secretaría Honestidad, Transparencia y Función Pública
37. Acuerdo Mediante el cual se Aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Verificación y Seguimiento de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que Deben Publicar los Sujetos Obligados del Ámbito Estatal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
38. Acuerdo Mediante el cual se Aprueban los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia previsto en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 152 a 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca por Incumplimiento o Falta de Actualización de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca
39. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
40. Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
41. Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Administrativas de Carácter General para el Uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.
42. Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.
43. Acuerdo Por el que se Expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
44. Acuerdo que Establece los Lineamientos para la Elaboración del Contrato Único de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas;

45. Lineamientos Generales, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
46. Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia
47. Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca
48. Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca
49. Lineamientos para la Revisión, Opinión Normativa y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
50. Manual de Organización de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
51. Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental



Funciones del Comité de Contraloría Social

1. Solicitar por escrito la información de las obras públicas y programas sociales.
2. Vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras públicas y programas sociales.
3. Observar que la obra pública y programa social corresponda al proyecto y meta programada.
4. Reportar a la Autoridad Municipal y a la SHCTFP cuando se observe alguna anomalía.
5. Orientar a los y las beneficiarios y beneficiarias los medios para presentar quejas y denuncias.
6. Elaborar los reportes de vigilancia de la obra y programas sociales vigentes.
7. Asistir y supervisar la entrega recepción de la obra o el programa social.
8. Entregar a la Dirección de Contraloría Social los reportes de vigilancia firmados, dando fe de haber sido revisados que no se tenga obra o programa social.
9. Informar a la instancia que resuelve de los resultados de vigilancia del Comité.

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA

CONTRALORÍA SOCIAL

En materia de contraloría social, se ha puesto énfasis en la participación ciudadana real y efectiva, a través de la capacitación de contralores, autoridades municipales y Comités de Contraloría Social, que brindan los servidores públicos de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

En este orden de ideas, las acciones de Contraloría Social implementadas por este gobierno estatal, como mecanismo efectivo de participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación de recursos públicos en obras y programas sociales, le dan fortaleza a este proyecto de gobierno que dio inicio el primero de diciembre de dos mil veintidós, pues construye un nuevo pacto social entre la ciudadanía y gobierno.

En este contexto, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, ha buscado reforzar este pacto social modernizando el marco jurídico, así como los procesos que rigen esta relación, para que la ciudadanía aproveche íntegramente la oportunidad de organizarse y monitorear cómo se utilizan los recursos que resultan de la recaudación de sus impuestos.

Además de lo anterior, es importante precisar que esta Secretaría ha asumido el compromiso, en este primer año de gobierno, de evitar las simulaciones al momento de poner en práctica esta forma de participación ciudadana, pues, se ha buscado que el acercamiento de los servidores públicos que conforman nuestras áreas administrativas sea real y efectiva, asesorando la integración de los Comités de Contraloría Social y verificando que la documentación que presentan para este efecto, corresponda a los establecidos en los Lineamientos.

En lo que respecta a los Comités de Contraloría Social, durante el presente ejercicio hemos llevado la capacitación y acreditación de **562** Comités, lo que

representa **11%** más que lo realizado por la anterior administración en su primer año de gobierno, esto permite que se esté llevando a cabo el monitoreo y la vigilancia de **3,393** obras, acciones y programas sociales en las 8 regiones del Estado, equivalentes a **\$3,893,360,755.81**

Además, hasta el momento hemos capacitado a **1,705** contralores, **679** mujeres y **1,026** hombres; así mismo se han capacitado a **562** autoridades municipales, lo que da un total de **2,267** personas capacitadas en materia de contraloría social, a través de **562** talleres.

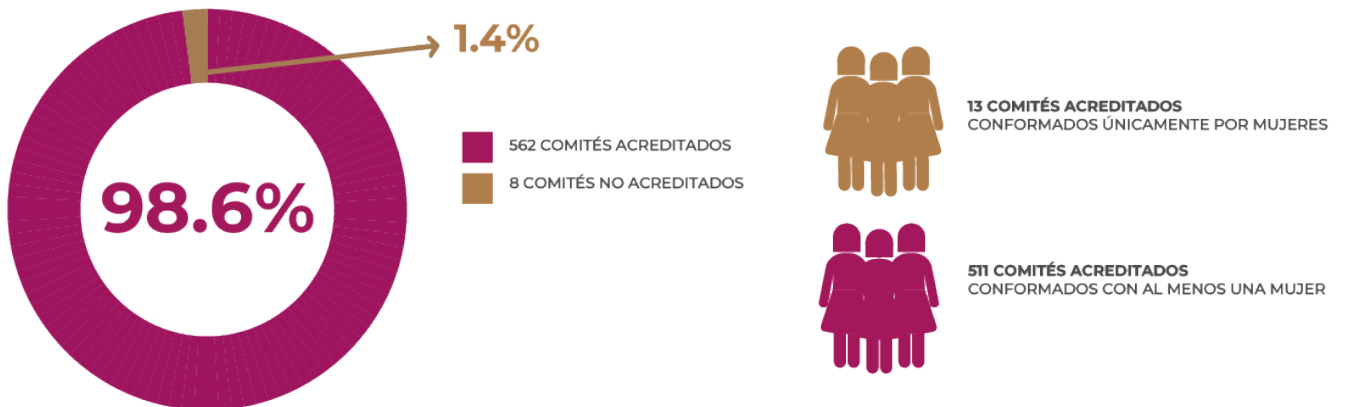
Asimismo, el trabajo de campo de los servidores públicos de la Secretaría y el acercamiento constante con las autoridades municipales y los Comités de Contraloría Social, han permitido realizar al día de hoy, **398** asesorías, **570** entregas de material de difusión, así como la recepción de **5,704** reportes de vigilancia, lo que está llevando a consolidar el compromiso que la presente administración estatal asumió de ser un gobierno transparente, cercano al pueblo y que no tolerará actos de corrupción.

562

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADOS



MUNICIPIOS CON UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



Estas acciones permitieron a nuestro Gobernador del Estado, obtener, por parte del CONEVAL, un reconocimiento por el primer lugar en el ranking de buenas prácticas de evaluación de políticas públicas 2023. Los buenos resultados obtenidos en materia de desarrollo social, también se basan en la coordinación de esfuerzos con entes del Poder Ejecutivo: COPEVAL, SEBIENTI, SEFIN, SA, La JEFATURA DE GABINETE y con la ciudadanía, para que los recursos realmente se apliquen de acuerdo a los planes estatal y nacional de desarrollo.

Continuando con los ejercicios de colaboración entre gobierno y ciudadanía, en relación al bajo nivel de confianza ciudadana que observó en su cierre la administración anterior, fortalecimos la aplicación del instrumento: “Evaluar para mejorar” a fin de captar la opinión ciudadana y mejorar los servicios que se otorgan dentro de las dependencias del gobierno estatal, por esta razón, en lo que va del año 2023 se han realizado **1,971** encuestas con la intervención de **12** Dependencias, cuyo objetivo es la prestación de servicios en favor de la ciudadanía, obteniendo un **88%** de satisfacción con el trámite o servicio solicitado, lo que representa un incremento del **33%** de las encuestas realizadas por la administración anterior en su último año.

Actualmente se evalúan **5** rubros (Transparencia, Desempeño, Servicio de calidad, Accesibilidad e Infraestructura) a las diferentes Dependencias que se intervienen con el programa “Evaluar para Mejorar”, dando un excelente resultado, tomando en consideración que del año 2022 a este año 2023, se obtuvo un incremento de cumplimiento en la calidad de la prestación del servicio o trámite, pasando de **86** a **88%**.

Paralelo a este ejercicio, se ha hecho la instalación de **110** buzones, en igual número de dependencias, para la captación de quejas, sugerencias y reconocimientos, como parte de la creación del programa: Instalación, Apertura y Seguimiento de Buzones Fijos y Semifijos, con lo que hemos captado y

canalizado **215** documentos a las instancias correspondientes, lo que representa un **31%** más de lo logrado por la administración anterior, que solo instaló **78**; esto demuestra que la ciudadanía tiene más confianza en participar con el presente gobierno.



La construcción de una real participación de la población en la acción pública debe estar acompañada de una búsqueda colectiva del progreso, sobre todo el que implica la mejora de las condiciones de los grupos que durante muchos años se han mantenido en la marginación y el olvido.

Esto ha representado un desafío para la actual administración, pero gracias a una reingeniería institucional, un cambio de paradigma en los servidores públicos y a la voluntad de los ciudadanos organizados de manifestar sus puntos de vista y sus intereses, está empezando a mostrar resultados.

Hoy se han reducido las manifestaciones públicas, como las tomas de vialidades y edificios públicos gracias a que este gobierno es de territorio y no de escritorio, a que escucha y resuelve y a que la población está participando activamente en la toma de decisiones, ahora pueden expresarse por medio de los mecanismos que se ponen a su disposición en las dependencias de gobierno y realizan un monitoreo y vigilancia real de las obras, acciones y programas sociales que la administración pública estatal lleva a cabo para su beneficio.



#TrabajoQueTransformaOaxaca







#TrabajoQueTransformaOaxaca

ÉTICA

Uno de los objetivos primordiales de este Gobierno y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, es la restauración de los valores y principios que rigen el servicio público, uno de ellos es la ética, que imprime sentido a la conducta del servidor público, que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y oriente su desempeño.

Al respecto, el seis de julio del año 2023 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración pública Estatal, siempre buscando contar con un marco jurídico actualizado y armonizado con las políticas públicas implementadas por parte del Gobierno Federal.

Al día de hoy, se vigila el correcto funcionamiento de **104** Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, además de brindar asesoraría personalizada en materia de ética a **851** personas servidoras públicas, **580** mujeres y **271** hombres.

Otra actividad fundamental que se ha realizado por parte de esta Secretaría, a través de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, es la impartición de **141** talleres en materia de ética e integridad pública a **94** Dependencias de la Administración Pública Estatal, capacitando a **3,917** Personas Servidoras Públicas, de las cuales **2,390** fueron mujeres y **1,527** hombres.

TRANSPARENCIA

Un gobierno transparente es sinónimo de un gobierno democrático, que busca abrir la información que está en posesión de cada uno de los entes que conforman esta administración, poniéndola a disposición de la ciudadanía de manera oportuna, estando siempre sujeta al escrutinio del pueblo, promoviendo la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, mejorando los trámites y servicios de todos los sujetos obligados.

Es por eso que esta secretaría ha fortalecido su actuación en materia de transparencia, capacitando en su totalidad a los titulares y habilitados de las Unidades de Transparencia de los **102** Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, capacitando a **1,084** funcionarios públicos responsables de la carga de obligaciones de transparencia y portales institucionales, además de brindar a **621** personas servidoras públicas municipales, asesoría y capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se han atendido **324** solicitudes de acceso a la información y **985** en derechos ARCOP, garantizando con ello el derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales de los solicitantes.

Con la finalidad de promover la cultura de la transparencia enfocada a las juventudes que se encuentran en proceso de formación universitaria y de brindarles un espacio de participación para su interacción con el Gobierno del Estado para realizar propuestas e ideas para prevenir y combatir la corrupción; se implementaron **13** Jornadas Universitarias para la Transparencia, contando con la participación de estudiantes de Universidades ubicadas en las regiones de Valles Centrales, Mixteca y Sierra Sur.

Se realizaron **8** Ferias Infantiles para la Transparencia con la participación de **541** niñas y niños con la finalidad de inculcar en ellos los principios y valores, para generar una transformación hacia un futuro libre de corrupción y alcanzar la paz social, el bien común; y así generar una cultura de paz con justicia e interés superior en la niñez.

Se realizaron **2** Jornadas del PlanDAI en coordinación con el órgano garante de transparencia en el estado, siendo el PlanDAI una política pública del INAI puesta a disposición del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que, a través de la socialización del derecho de acceso a la información (DAI), principalmente en grupos en situación de vulnerabilidad y sectores tradicionalmente desasociados de la utilización de la información pública.



CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A
3, 917 SERVIDORES PÚBLICOS EN
141 TALLERES



INSTALACIÓN DE 104 COMITÉS DE ÉTICA
Y CONFLICTO DE INTERÉS.
LOGRANDO UNA COBERTURA DEL 100%
805 ASESORÍAS PERSONALIZADAS,
551 MUJERES Y 254 HOMBRES



102 SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
SE ALCANZÓ EL 100%, DANDO SEGUIMIENTO
PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES



PROGRAMA "EVALUAR PARA MEJORAR"
12 ENTES INTERVENIDOS
1,971 CIUDADANOS ENCUESTADOS
227 SERVIDORES PÚBLICOS





SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

CONTROL INTERNO

La vigilancia del correcto manejo de los recursos y bienes del Estado del Estado de Oaxaca es una de las principales atribuciones de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Su eficaz cumplimiento contribuye a erradicar la corrupción y fortalece la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Al respecto, para propiciar el correcto manejo de los recursos humanos, financieros, materiales y documentos con motivo del desempeño de las funciones de personas al servicio del Poder Ejecutivo del Estado, en cumplimiento con la Ley de Entrega-Recepción de los recursos y bienes del Estado de Oaxaca, a partir del 1º de diciembre de 2022, se han sancionado exitosamente **2,857** actos protocolarios de Entrega-Recepción por la conclusión del empleo, cargo o comisión de personas servidoras públicas en **100** entes, que van desde el nivel de jefatura de departamento, o su equivalente, hasta la titularidad de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Derivándose de esto, la remisión de **174** expedientes a la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, por irregularidades detectadas en las mismas.

Por otra parte, para contribuir a la vigilancia de aspectos financieros, legales y administrativos que inciden en la buena administración de los recursos públicos, así como en el desempeño institucional de las entidades paraestatales del Poder Ejecutivo, desde el 1º de enero de 2023, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública ha participado en la celebración de **207** sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por los **64** Órganos de Gobierno correspondientes, en cumplimiento con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

La capacitación de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento normativo en el ejercicio de los recursos públicos, es fundamental para cumplir con las etapas de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y/o administración y comprobación del gasto. Por ello, se han capacitado a **379** personas servidoras públicas de **83** dependencias y entidades.

Asimismo, para promover el uso y aprovechamiento de herramientas de control interno en la ejecución de obra pública, se ha capacitado a **80** personas servidoras públicas solicitantes de la administración estatal y municipal, para el uso y manejo de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), instrumento que facilita el seguimiento y control en la ejecución de la obra pública con recursos federales en el Estado. Al respecto, en el presente año, se han notificado **18** acciones de mejora a entes ejecutores de obra pública que presentan inconsistencias en el sistema BESOP, con la finalidad de que se atiendan las incidencias y se cumpla con la normatividad aplicable.

Además, se han realizado **113** revisiones y verificaciones físicas de obras y/o adquisiciones ejecutadas con recursos estatales y federales.

En ese sentido, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 30 de agosto de 2023 se llevó a cabo una capacitación relativa a la normatividad aplicable y uso del sistema, a la cual asistieron **62** personas servidoras públicas pertenecientes a **14** dependencias y entidades ejecutoras de obra pública y a los municipios de Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Amilpas, Villa de Etla, Oaxaca de Juárez y Magdalena Teitipac.

Con pleno convencimiento de que la prevención es la base del combate a la corrupción, en el marco de las acciones impulsadas a través del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) para la implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en las entidades federativas, y con la intención de que el marco normativo aplicable al Poder Ejecutivo del Estado se encuentre a la vanguardia, el 06 de julio de 2023, se publicó el nuevo Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en

materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, mismo que deberán observar las dependencias y entidades para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

También, a partir del 1º de diciembre de 2022, se logró promover el correcto funcionamiento del SCII en **94** dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, esto con la instalación de **88** Comités de Control Interno por la presente Administración, a los cuales se ha brindado acompañamiento en la celebración de **273** sesiones, **240** ordinarias y **33** extraordinarias.



Al mismo tiempo se han logrado capacitar en materia de Control Interno a **1,264** personas servidoras públicas, obteniendo como resultado, **86** Programas de Trabajo de Control Interno, que cumplen con el modelo estándar para implementar acciones de mejora en la gestión administrativa y desempeño de las dependencias y entidades correspondientes; esto, adicional a los **31** organismos públicos que elaboraron e implementaron un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable respecto del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales que les son conferidos.

Por otra parte, del 11 de septiembre al 2 de octubre, se capacitó a un total de **123** personas servidoras públicas de las dependencias y entidades, respecto del proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023; proceso que tiene por objetivo obtener un diagnóstico de la Administración Pública Estatal en aspectos como el marco normativo interno, la promoción de la ética y la integridad, la profesionalización y la administración de riesgos institucionales; y así identificar oportunamente áreas de oportunidad que deban fortalecerse para propiciar el correcto funcionamiento de las instituciones públicas en cumplimiento con las atribuciones y obligaciones establecidas por la normatividad vigente aplicable, así como a los objetivos y metas previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Al corte del 30 de noviembre, se han notificado un total de **72** oficios de solicitudes de aclaración al mismo número de dependencias y entidades, mismos que se encuentran en proceso de atención.

Proceso de autoevaluación 2023 al **Sistema de Control Interno Estatal**



AUDITORÍAS

Respecto de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos en el Estado, mediante el “Programa Anual de Auditorías” (PAA) de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mismo que contempla el desarrollo de **20** auditorías, a partir del 1º de enero de 2023, se han iniciado **18** auditorías de cumplimiento financiero e inversión pública, de cumplimiento normativo con enfoque de desempeño y financieras, de las cuales, **6** corresponden a dependencias, **11** a entidades, y la restante a **1** órgano desconcentrado, por un importe fiscalizado de **\$23,121.29 MDP**. Lo anterior, en contraste con las **6** auditorías que se realizaron como parte del PAA en el ejercicio 2022.

EJERCICIO AUDITADO	ENTE REVISOR	NÚMERO DE AUDITORÍAS	MONTO FISCALIZADO <i>millones de pesos</i>	MONTO OBSERVADO <i>millones de pesos</i>
2017	SCTG	15	\$ 1,320.75	\$ 693.29
2018	SCTG	15	\$ 1,987.45	\$ 438.68
2019	SCTG	8	\$ 1,293.05	\$ 19.45
2020	SCTG	12	\$ 1,165.50	\$ 87.93
2021	SCTG	6	\$ 346.58	\$ 0.896
		56	\$ 6,113.33 <i>millones de pesos</i>	\$ 2,135.35 <i>millones de pesos</i>
2022	SHTFP*	20	\$ 23,121.29	\$ 973.43*

*Programa Anual de Auditorías 2023, 6 auditorías concluidas de 18

De las **18** auditorías iniciadas, han concluido **6**, a las cuales corresponde un importe observado de **973.43 MDP**, **30** FIATs Notariales con irregularidades, un total de **35** observaciones y **7** recomendaciones, cuyos resultados derivarán en los procedimientos de investigación de las responsabilidades que correspondan; **5** auditorías más se encuentran en proceso de notificación de informe detallado; y las **7** restantes, se encuentran en proceso de ejecución de trabajos de auditoría.

SEIS AUDITORÍAS CONCLUIDAS DEL PAA 2023



De igual manera, derivado de la ejecución del “Programa Anual de Fiscalización” (PAF) 2023 que suscribe la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública, a partir del 1º de enero de 2023, se iniciaron **2** auditorías de manera coordinada al Gobierno del Estado, correspondientes a programas federales ejecutados en el ejercicio fiscal 2022 por **1** dependencia y **2** entidades, por un importe fiscalizando total de **\$3,799.02 MDP** superior al importe fiscalizado durante el 2022, equivalente a **\$2,421.45 MDP**.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2023 DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

	TOTAL	DEPENDENCIAS	ENTIDADES	MUNICIPIOS
Auditorías Coordinadas (SHTFP) Ejecutoras auditadas	3	1	2	0
Monto fiscalizado	\$ 3,799.02	\$ 705.75	\$ 3,093.26	\$ 0.00
Monto observado	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Auditorías Directas (SHTFP) Ejecutoras auditadas	9	2	1	6
Monto fiscalizado	\$ 151.50	\$ 77.54	\$ 42.07	\$ 31.87
Monto observado	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

En ese mismo sentido, en cumplimiento al PAF 2023 la Secretaría de la Función Pública inició de manera directa, **9** auditorías a **2** dependencias, **1** entidad, y **6** municipios; todos ejecutores y administradores de los recursos públicos de **2** programas federales transferidos al Estado, mismas que ascienden a un monto fiscalizado de **\$151.50 MDP.**

Al respecto, se dará seguimiento al proceso de ejecución, cierre y seguimiento de resultados de las auditorías iniciadas durante el presente ejercicio.

Por otra parte, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública brinda seguimiento permanente a las acciones que, en el marco del “Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización” (PAAF) 2023 realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022, esto, en cumplimiento a las facultades conferidas por el Gobernador del Estado para fungir como enlace del Gobierno Estatal, ante el órgano superior de fiscalización del país.

En ese sentido, a partir del 1º de enero de 2023, se dio seguimiento a las acciones y requerimientos correspondientes a las **23** auditorías iniciadas a los recursos de **20** fondos y programas federales transferidos al Estado, con un monto fiscalizado total de **\$24,153 MDP**, de las cuales ha resultado un monto observado de **\$100.4 MDP**, respecto de **15** auditorías concluidas, restando **8** que se encuentran aún en proceso por la ASF.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización

	Cuenta Pública 2021	Cuenta Pública 2022
Fondos o programas	24 Fondos/programas	20 Fondos/programas
Auditorías	29 Auditorías	23 Auditorías
Monto fiscalizado	\$75,171 millones de pesos	\$24,153 millones de pesos
Monto observado	\$804 millones de pesos	\$100* millones de pesos

*Resultados correspondientes a 15 auditorías



#TrabajoQueTransformaOaxaca





#TrabajoQueTransformaOaxaca



**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN**

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

La transparencia en las adjudicaciones de la obra pública fortalece la cultura de la legalidad y previene actos de corrupción, por ello es fundamental la participación de la Secretaría en los procedimientos para la emisión de las opiniones normativas, los actos licitatorios y las sesiones de los comités de obras públicas.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública ha validado un total de **\$2,507,307,450.38**, conformados por un total de **676** procedimientos, avalados por un total de **113** opiniones normativas; de los cuales, el **82%** ha sido contratado a través de la modalidad de licitación pública, el **14%** a través de invitaciones restringidas y solo el **4%** a través de adjudicaciones directas, mismas que fueron mandato judicial.

Con la finalidad de dar certeza de todos los procedimientos de contratación, se ha acudido a un total de **1,150** actos licitatorios, que incluyen aperturas técnicas, económicas y fallos.

Así mismo, acudimos en calidad de asesores a los Comités de Obra Pública a un total de **58** sesiones de comités de obras públicas federales.

Es importante resaltar en este punto que, con fecha 06 de julio de este año, se publicaron los Lineamientos Generales para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obra Pública y Servicios Relacionados Estatales, y a la fecha todas las Ejecutoras de Gasto (**20**), han instalado sus Comités Estatales.

Igualmente, con fecha 06 de julio de este año, se reformaron los Lineamientos para la Revisión, Opinión Normativa y Seguimiento a Procedimientos de Contratación en Materia de Adquisiciones, Obras y Servicios, en estos lineamientos, se encuentra un apartado que da cuenta del compromiso en

materia de modernización de la administración pública, pues se norma el procedimiento de revisión y emisión de opinión normativa a través del Sistema de Opinión Normativa (SISOP).

Adicionalmente, se hizo un trabajo interinstitucional, con todas las Ejecutoras del Gasto para tener un modelo único de contrato de obra pública, en materia estatal, y como resultado, con fecha 06 de julio de este año, se publicaron los Lineamientos para la Elaboración del Contrato Único de Obra Pública y Servicios Relacionados.

COMPARATIVO DEL MONTO VALIDADO POR LA SCTG 2021-2022 Y LA SHTFP 2023

EJERCICIO	MONTO
2021	\$1,994,327,178.85
2022	\$2,248,970,026.88
2023	\$2,507,307,450.38

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Con la finalidad de dar certeza de todos los procedimientos de contratación de adquisiciones, la Secretaría participa en actos licitatorios, acude en calidad de asesor en los Comités Federales de Adquisiciones y en los procedimientos de Invitación Restringida y Adjudicación directa.

En relación con estas actividades, se ha acudido a un total de **202** actos licitatorios y un total de **269** sesiones, que incluyen aperturas técnicas, económicas y fallos en materia Estatal y Federal.

Así mismo, acudimos en calidad de asesores a los Comités Federales de Adquisiciones; en los cuales se han llevado un total de **92** procedimientos que dan la suma total de **\$494,641,491.80**

En materia Estatal se han dictaminado **106** procedimientos en la modalidad de Invitación Restringida y Adjudicación directa que da la cantidad de **\$28,063,506.37** a través de Subcomités.

NORMATIVIDAD

La actualización de la normatividad que rige la actuación de la Secretaría es fundamental, porque ésta debe responder a la realidad siempre cambiante, tomando en cuenta la transformación constante de la sociedad.

Para cumplir con este imperativo, se concretaron y publicaron con fecha 06 de julio de 2023 y 18 de noviembre de 2023 los siguientes lineamientos:

- **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO ÚNICO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS”.**
- **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”.**
- **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”.**
- **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN, OPINIÓN NORMATIVA Y SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES,**

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA”.

- **“ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EJECUTORAS DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS”**,
- **“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO”**.
- **“ACUERDO QUE CREA EL PROGRAMA EVALUAR PARA MEJORAR”**

Lineamientos que brindarán certeza al seguimiento de la inversión de los recursos públicos en materia estatal; en la restauración de los valores y principios que rigen el servicio público; y en el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de sus Sistemas de Control Interno Institucionales. Todo con el objetivo de cumplir con uno de los ejes rectores de nuestro Plan Estatal de Desarrollo en materia de combate a la corrupción. Encontrándose estas publicaciones a disposición de todos en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado y de manera digital en el portal de internet:

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>

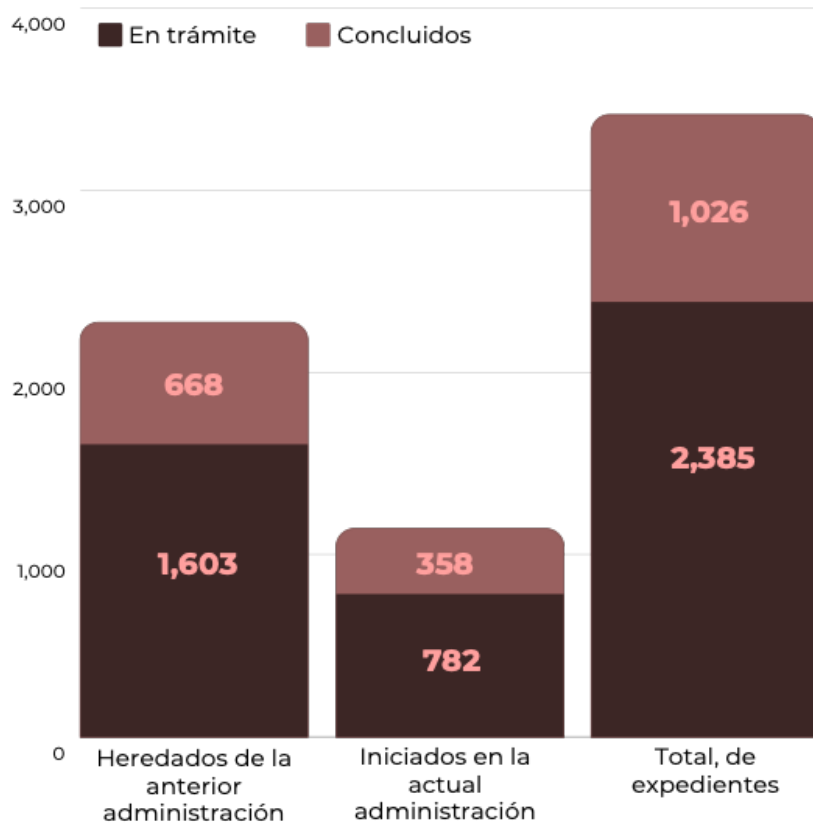
PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

En el área jurídica se han realizado acciones puntuales, en defensa de los intereses de la Secretaría, con apego a la normatividad vigente, coadyuvando dentro de su competencia, en los diversos procedimientos administrativos y sancionadores, que ejecutan las áreas relacionadas de la Subsecretaría, aunado a la participación en las actividades de capacitación y desarrollo profesional de los servidores públicos .



QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN

Se recibió la actual Administración con un rezago en los expedientes de investigación de una probable responsabilidad administrativa, teniendo **2,271** expedientes sin la debida atención procesal. Esta administración atendió **668**, de los cuales se turnaron **5** expedientes por faltas graves y **3** por faltas no graves, archivándose **345** expedientes y prescribiéndose **315**; ahora bien, tan solo en lo que va de esta administración se han recibido y atendido **1,140** nuevos expedientes de presunta responsabilidad administrativa, de los que se han concluido **358** expedientes, de los cuales se han turnado **7** expedientes por faltas graves y **116** expedientes por faltas no graves, archivado **230** y prescrito **5** expedientes.



También, se realizaron los actos de investigación correspondientes y se recabaron los elementos de prueba suficientes que permitieron determinar presuntas faltas administrativas atribuibles a **154** personas servidoras públicas, y **1** particular vinculado con faltas administrativas graves, turnándose **12** expedientes de presunta responsabilidad administrativa para el inicio de procedimiento correspondiente, que involucran a **24** personas servidoras públicas, y **1** particular vinculado con faltas administrativas graves; los cuales serán substanciados y resueltos por el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

12 EXPEDIENTES TURNADOS POR FALTAS GRAVES

24 personas servidoras públicas involucradas



Cabe destacar que de los **12** expedientes turnados para el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas graves, corresponden a irregularidades en: el Hangar Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Comisión Estatal Forestal, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Movilidad y Servicios de Salud de Oaxaca.

De las **24** personas servidoras públicas involucrados en dichos expedientes, estas corresponden a **15** mandos superiores y **9** mandos medios.

De igual manera, se radicaron **6** Auditorías realizadas por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mismas que se encuentran en etapa de investigación, allegándose de elementos de prueba suficientes que permitan determinar presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, mismas que corresponden a la Secretaría de Movilidad, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, Caminos Bienestar y Servicios de Salud de Oaxaca. Y se turnaron **119** expedientes por faltas no graves para el debido trámite ante la instancia correspondiente.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

Esta Secretaría es la encargada de la substanciación y en su caso la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; sanción a los servidores públicos que cometan faltas administrativas, resultado de la investigación y correspondiente, calificación de faltas y turne de Informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa que realiza la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones a esta Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.

De la anterior administración, se recibieron **115** expedientes de responsabilidades administrativas, de los cuales ya se resolvieron **92**; en esta administración se iniciaron **131** expedientes de responsabilidad administrativa de los cuales se han resuelto **43** por faltas no graves y se turnaron **4** expedientes por faltas graves al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción; y **1** por falta grave se resolverá en la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial; quedan pendientes por substanciar **107**, de los cuales **8** expedientes fueron iniciados por

faltas graves, por lo que **7** expedientes se turnarán al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, lo anterior en atención a la Ley de la materia aplicable al caso, lo que resulta en un total de **12** expedientes substanciados por faltas graves.

Al día de hoy se han recibido en la Dirección de Responsabilidades Administrativas, **12** expedientes por faltas administrativas clasificadas como graves de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

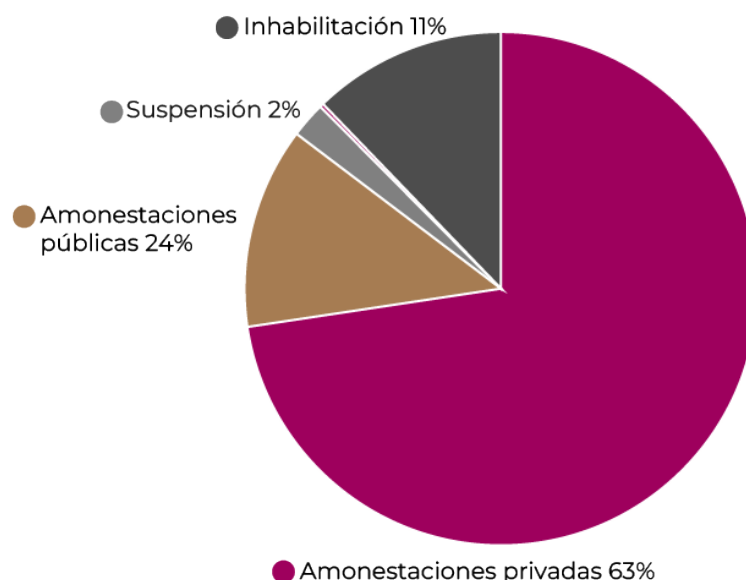
Se substanciaron **143** procedimientos de responsabilidad, se impusieron **243** sanciones, debido a que existen expedientes con más de un servidor público sancionado; asimismo se impusieron sanciones en expedientes iniciados en la administración anterior, por lo que, corresponde la siguiente información.

27 inhabilitaciones para desempeñar un cargo público

4 Suspensiones

58 amonestaciones públicas.

154 amonestaciones privadas.



REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y INTERESES.

Se han realizado jornadas de capacitación para promover el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de sus servidores públicos; se han impartido **20** talleres, capacitando a **120** entes públicos y municipios. **251** delegados sindicales fueron capacitados, a fin de que apoyen al personal sindicalizado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Una de las actividades iniciales, se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno el 18 de enero de 2023, en un acto protocolario en el cual los titulares del gabinete legal y ampliado de nuevo ingreso, acreditaron el cumplimiento de su declaración patrimonial, cumpliendo en esta primera obligación el **100%** de los titulares de los entes que integran el Poder Ejecutivo de nuestro Estado.

Llevamos a cabo una campaña de sensibilización para promover el cumplimiento oportuno de las declaraciones patrimoniales y de intereses, siendo ésta una campaña masiva que obtuvo difusión en redes sociales, radio y televisión durante los meses de abril y mayo de 2023, para promover la presentación de la declaración patrimonial, y de intereses y de modificación 2023, logrando la cantidad de **63,538** declaraciones patrimoniales iniciales, de modificación, finales y de intereses, como se indica a continuación: **6,607** iniciales; **42,124** de modificación; **3,420** finales y **11,387** de interés. Superando el mejor de los años de la administración pasada en este rubro.

Se verificaron **116** entes públicos, con un total de **26,012** revisiones superando la meta anual en un **.04%**.

Se realizaron **253** turnes a procedimientos de investigación por omisión o presentación extemporánea de sus declaraciones patrimoniales.





Persona servidora pública del Poder Ejecutivo

Recuerda que en mayo debes de realizar la Declaración Patrimonial de Modificación 2023 ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Ingresa a la sección de trámites y servicios del portal de internet:

www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Declara y evita sanciones administrativas.
Tienes del 1 al 31 de mayo para realizarla.

MAYO, MES DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN 2023

Por un Gobierno Honesto y Transparente

SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD Y DE RECLAMACIÓN DE DAÑO PATRIMONIAL POR ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR

Se han iniciados **85** expedientes de inconformidad de los cuales **67** fueron concluidos, además se realizaron **6** audiencias de conciliación.



[#TrabajoQueTransformaOaxaca](#)



#TrabajoQueTransforma**Oaxaca**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA